



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "UN SISTEMA DE ENVASE PARA DROGAS Y OTROS PRODUCTOS EN ESTADO SÓLIDO O PASTOSO", a favor de Don Santiago Doménech Oriol, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Ronda San Pablo, número 71.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las drogas, los productos químicos y las sustancias alimenticias o medicamentosas, se expenden por lo general envueltas en paquetitos de papel común, doblados a mano, lo cual no es muy limpio ni higiénico por los gérmenes morbosos que puede contener, ni muy seguro porque se presta a fáciles derrames de su contenido.

5. Aparte los casos de lujo, cuando la cantidad o la calidad de las drogas es respetable, se las envasa en recipientes metálicos o de cristal, bien acondicio-

10.



nados pero que resultan caros y de empleo imposible para porciones cortas de substancias baratas como el bicarbonato, el perborato, el ácido bórico y otras muchísimas de uso corriente.

15. Pues bien, el envase objeto de la patente que se solicita es limpio, higiénico, seguro y económico, a propósito para contener substancias dosificadas, que pueden ser en polvo amorfo, fragmentadas o pastosas, así como dispuestas en granulado o pastillas, pero siempre acondicionadas en forma inalterable e inconfudible.
- 20.

El citado envase se caracteriza por estar compuesto de un saquito o bolsita rectangular, con los extremos cerrados por unas tirillas metálicas dobladas y aplastadas que aprisionan sus bordes. Otra característica es que dicho saquito se origina de un tubo aplastado de longitud variable, el cual se secciona formando rectángulos, que vienen a constituir cada uno de ellos el cuerpo de un envase.

25.

- Como la naturaleza de las substancias a envasar es muy variable, será también variable dentro de las características citadas el material del envase. Así podrá formarse el cuerpo de éste con papel, tela u otro material adecuado, que podrá ser opaco, translúcido o transparente, poroso o impermeable, blanco o coloreado distintamente, y será susceptible de contener dibujos, adornos, inscripciones o etiquetas que podrán indicar la naturaleza o propiedades del contenido.
- 30.
- 35.

- La confección del envase es muy sencilla: formado el cuerpo de un tubo aplastado con los extremos abiertos, se le aplica en uno de ellos la tirilla metá-
- 40.



lica, mediante una máquina, que doblando un trozo de cinta o fleje aprisiona el papel y corta la tirilla. Lleno de la substancia que se ha de envasar, se cierra el otro extremo de modo idéntico al mencionado, con lo
45. cual queda dicho saquito cerrado herméticamente. Para abrirlo es necesario rasgar el envase.

En éste no hay desperdicios porque no hay pliegues ni material sobrante, y como la operación de cerrar sus extremos y cortar la tirilla metálica, hecha
50. mecánicamente es rapidísima, resulta el conjunto del envase a un coste que no grava sensiblemente el contenido.

Estos envases podrán variar en su tamaño y en su forma secundaria, mientras con ello no se destruya la esencialidad que queda descrita.

N O T A

55. Descrito el objeto de la patente de invención, se reivindica:

1. Un sistema de envase propio para drogas y otros productos en estado sólido o pastoso, especialmente los comestibles y medicamentosos, cuyo envase se caracteriza esencialmente por formar un saquito o bolsita
60. rectangular que acaba con los extremos cerrados por unas tirillas de cinta metálica dobladas, aplastadas y cortadas mecánicamente, que aprisionan los bordes del saquito.

65. 2. El propio sistema de envase, caracterizado



además porque el cuerpo del saquito, variable en sus dimensiones, consiste en un fragmento de tubo aplanado, cortado de otro de longitud variable, formado de papel, tela u otro material adecuado a la naturaleza del producto que deba envasarse.

70.

3. El propio sistema de envase, en el que podrán insertarse etiquetas, dibujos, adornos o inscripciones relativas o no al contenido.

75.

4. Un sistema de envase para drogas y otros productos en estado sólido o pastoso.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Barcelona, a 27 de mayo de 1932.

Santiago DOMÉNECH ORIOL

p.a.

JAIME HERRERA

p. p.